

cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, en el tomo 2.336, libro 77 de Vacarías, folio 158, finca número 92-N, inscripción decimioctava. Título: Le pertenece por compra a doña Julia Marina Lamana, mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Pedro Sols García, el 6 de junio de 1969. Es propiedad de doña Carmen Barón Teres.

Terrassa, 16 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—55.612.

## TOLEDO

### Edicto

Don Alejandro José Galán Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 286/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Benigna Gail Nombela y doña María Monserrat Isabel Gail, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4317 0000 17 0286/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para los demandados por razones de economía procesal y para el caso de que la notificación no se pudiera llevar a cabo a los demandados con la antelación suficiente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa en Toledo y su calle Travesía de la Almufara, número 4, antes Antequeruela, número 5, con una superficie aproximada de 70 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al folio 7 del tomo 1.067, libro 559 de Toledo, finca 39.496, inscripción primera.

Precio tipo de salida en subasta: 11.400.000 pesetas.

Dado en Toledo a 27 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.762.

## TORRENT

### Edicto

Doña Belén Arquimbau Guastavino, Juez del Juzgado número 2 de Torrent (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 86/2000-P, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo (código de identificación fiscal G-03046562), representada por el Procurador don Emilio Guillermo Sanz Osset, contra doña Patrocinio Herraiz Chiquero (documento nacional de identidad número 52.744.551) y don José Santiago Sanjosé Gil (documento nacional de identidad número 52.637.902), en el que por resolución de fecha de hoy he acordado sacar a pública subasta por primera vez el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, celebrándose la referida subasta el día 21 de noviembre de 2000, a las diez horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499-2.º, 1.499-3.º, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4434-0000-18-0086-2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se hace referencia en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta se señala para la segunda, el día 21 de diciembre de 2000, a las diez horas, siendo su tipo el 75 por 100 del de la primera subasta, y para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el día 22 de enero de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número 1 de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta; para participar en la tercera deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebraría en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local), se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

Bien objeto de la pública subasta

Valoración, a efectos de subasta, 10.085.000 pesetas.

Descripción del inmueble: Vivienda en planta baja, puerta 2, tipo D, con distribución propia para habitar. Linda, mirando a la fachada del edificio desde la calle peatonal: Frente, dicha calle; derecha, patio-zaguán; izquierda, calle Jesús, y fondo, meseta y rampa de acceso al sótano y pasillo distribuidor. Superficie útil 90 metros cuadrados. A esta vivienda se halla vinculada la propiedad de la plaza de aparcamiento número 1. Forma parte de un edificio sito en Torrent (Valencia), calle de Jesús, número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent, al tomo 2.466, libro 807 de Torrent, folio 14, finca número 53.494.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores, caso de que no se haya podido notificar la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado, a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento.

Torrent, 31 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—55.790.

## TORRIJOS

### Edicto

Don Juan Carlos Mármol Ramos, Juez de Primera Instancia número 2 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 35/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Madrid, contra «Viviendas y Parcelas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4334, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 14 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 15 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

En la urbanización «Monteviejo», término de Camarena (Toledo), al sitio de Monteviejo.

Parcela de terreno señalada con el número 29, en la calle indicada con la letra J, ocupa una superficie de 531 metros 12 decímetros cuadrados, y linda: Frente o suroeste, calle J; derecha entrando, parcela 30; izquierda, parcela 28, y fondo, fincas de don Vicente Agudo y don Antonio Salvador Robles.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.607, libro 75 de Camarena, folio 196, finca número 5.645.

Tipo de subasta: 15.500.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 4 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—55.760.

### VÉLEZ RUBIO

#### Edicto

Doña Lourdes Motos Rodríguez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia de Vélez Rubio (Almería),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 20/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don Juan Antonio Teruel Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 02590000180020/00, oficina 1110, de Baza, pudiéndolo hacer en la sucursal del «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», sucursal calle Purísima, sin número, de Vélez Rubio, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana: Una casa de morada en esta villa, en calle Redoras, marcada con el número 12, compuesta de entrada, cocina, cuatro dormitorios, seis cámaras, dos cuartos, marranera y descubierto; con superficie 76 metros. Linda: Derecha, entrando, María Aránega Gázquez; izquierda, Rosa Artero García; espalda, calle Castillico, y frente, calle de su situación. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Vélez Rubio, al tomo 849, libro 306 de Vélez Rubio, folio 210, finca número 11.847, inscripción sexta.

2. Urbana: Una casa número 10 en la calle de Redoras, de esta villa, compuesta de entrada, cocina, cuarto, cuadra, un pasadizo y en aquella dos huecos claros a la calle del Castillico, una cámara a dos aguas, su extensión unos 25 metros. Linda: Derecha, entrando, Ginesa García Olmos; frente, calle Redoras; izquierda, Juan Teruel Martínez, y fondo, calle Castillico. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez Rubio, al tomo 832, libro 298 de Vélez Rubio, folio 52, finca número 6.937, inscripción quinceava.

Tipo de subasta:

La finca registral número 11.847, valorada en la suma de 11.000.000 de pesetas.

La finca registral número 6.037, valorada en la suma de 1.000.000 de pesetas.

Vélez Rubio, 20 de septiembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—55.776.

### VILLAVICIOSA

#### Edicto

Don Ángel J. Sánchez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villaviciosa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 282/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural de Asturias, contra don Javier Rodríguez Martínez y doña Briselda Acebal Blanco, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3393/0000/17/0282/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Derechos hereditarios que le corresponde a la demandada doña María Briselda Acebal Blanco, en la herencia de su padre don Aurelio Acebal Piñera, según el testamento otorgado el 29 de octubre de 1990, ante la Notario doña María del Pilar Cabanas Trejo, con el número 532 de su protocolo, siendo heredera junto con su hermana doña Cristina Acebal Blanco, y, concretamente, sobre la vivienda sita en la calle Pidal, edificio «San Luis», número 26, portal A, planta primera, puerta derecha, en Colunga. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villaviciosa al libro 289, tomo 926, folio 221, finca 27.512. Tipo de la subasta: 11.434.500 pesetas.

Villaviciosa, 18 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—55.774.

### ZARAGOZA

#### Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 444/1999-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Delfin Jesús Padilla Rodríguez y doña María Ángeles Comeras Diego, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta de 5.137.532 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose